REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
División Adm. y Finanzas
OGS/EOM/XCH

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
756/480
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
30 OCT. 2009
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR $ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

RESOLUCION Nº 9040

Santiago, 14 DE OCTUBRE DE 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. Nº 1263 de 1975; el D.S. (I) Nº 3.860 de 1995; el D.S (I) Nº 4.022 de 1996; el D.S. (I) Nº 10 de 1999; la Resolución Nº 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley 19.862 de 2003, y la Ley de Presupuestos vigente,

R E S U E L V O

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año **2.009 (05.01.07.33.01.995)**:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN $
071103420004	Adquisición de mediaguas para familias de alta vulnerabilidad social San Rafael.- (I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL)	10.155.000.-
	TOTAL	**10.155.000.-**

2. CONSIDERANDO que la asignación de recursos señalada, se encuentra destinada a financiar un proyecto de naturaleza social, cuyo desarrollo resulta ser totalmente impostergable, autorizase a contratar su ejecución bajo el sistema de trato directo vía tres cotizaciones.

Para los efectos de la autorización anterior, deberá dejarse constancia en la resolución dictada por el organismo ejecutor o por las autoridades correspondientes, tanto de la excepción del llamado a propuesta pública, como de los motivos en que se basa.

3. DE LA INVERSIÓN de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada como se señala en la Resolución 759, de 2003, de la Contraloría General de la Republica, remitiendo el informe respectivo al Fondo Social, Catedral 1139, Santiago.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor
General de la República
11 NOV. 2009
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior